



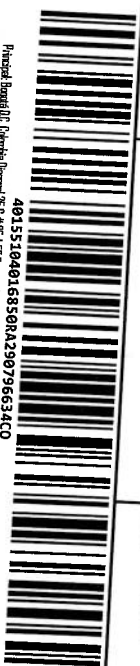
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Matic: Concepción de Cortés

Correos CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO NEIVA
 Orden de servicio: 13889498
 Fecha Pre-Admisión: 28/11/2020 16:21:32

RA290796634CO



Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - NEIVA Regional		Nombre/ Razón Social: FERNÉY COMBA SUAZA		Peso Físico(grs):200	
Dirección: QLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PALE		Dirección: VEREDA CASTILLA		Peso Volumétrico(grs):0	
Tel: 3889498		Tel:		Valor Declarado:\$0	
Referencia:		Código Postal: Depto:HUILA		Costo de manejo:\$0	
Ciudad: NEIVA, HUILA		Código Operativo: 4016850		Valor Total:\$7.300	
Teléfono: 8604700		Código Postal: 41001078		Díces Contener:	
Depto: HUILA		Código Operativo: 40168510		Observaciones del cliente:	
Causas Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C.C.	
<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	Cerrado	Fecha de entrega: 27 de DIC 2020	
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado	Dispositivo: Alejandra Cortes	
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido	Código Postal: 290796634CO	
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado	Tel: 079 179 647	
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor	Tel: 290	
<input type="checkbox"/> DR	Dirección errada			Tel: 290	



PO.NEIVA SUR 4015 510

El usuario debe expresar consentimiento que tiene conocimiento del contenido que se encuentra en el presente correo electrónico y que se compromete a no divulgarlo a terceros. Para más información consulte la página web de Correos Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9. Para gestionar el envío consulte la página web de Correos Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9. Para gestionar el envío consulte la página web de Correos Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9. Para gestionar el envío consulte la página web de Correos Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9.

19

...

...

...

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Misión: Concesión de Correo

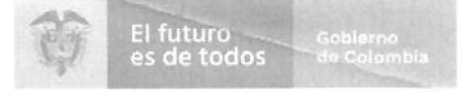
Destinatario

Nombre Razón Social: FERNEY COMBA SUAZA
Dirección: VEREDA CASTILLA
Ciudad: PITALITO HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 410010078
Fecha admisión: 26/11/2020 16:21:32

Remitente

Nombre Razón Social: INSTITUCION COLOMBIANA DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF S.p.A.
Dirección: CULCA N° 16-40 BARRIO SAN VICENTE DE P...
Ciudad: NEIVA HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 410010078
Envío: RA2907966340

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL HUILA
Grupo Jurídico (Huila)
Clasificado



Al contestar cite este número



Radicado No:
202047200000137801

iva, 2020-11-25
ñor
RNEY COMBA SUAZA
VEREDA CASTILLA MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Pitalito - Huila

ASUNTO. NOTIFICACION LIQUIDACION CREDITO

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: FERNEY COMBA SUAZA
NIT/CC: 83.232.610
Radicado: 12-2020

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de noviembre de 2020, por medio del cual se liquida el crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra del señor FERNEY COMBA SUAZA, identificado con la C.C No 83.232.610, adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIÉRREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio
Revisó: Napoleon Ortiz G
Elaborado: Gladys Pastrana U /técnico Administrativo



AUTO

Neiva 19 de noviembre de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado/a: FERNEY COMBA SUAZA
C.C./NIT: 83.232.610
No.: 12 .2020

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 15 del 31 de Enero del año 2020 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 11/06/2020

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada en su totalidad, incumpléndose el acuerdo de pago, que mediante Resolución No 148 del 30/06/2020, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 12-2020 a cargo de FERNEY COMBA SUAZA, identificado con cedula No: 83.232.610 el cual fue notificado el día 17/11/2020

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$	437.693
Capital Indexado:	\$	-----
Intereses a la fecha del Auto:	\$	83.685
Costas Procesales:	\$	40.000
Total:	\$	561.378



Continuación liquidación crédito de la obligación de Ferney Comba Suaza 2

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 12-2020, en contra de **FERNEY COMBA SUAZA**, identificado con cedula No: **83.232.610**

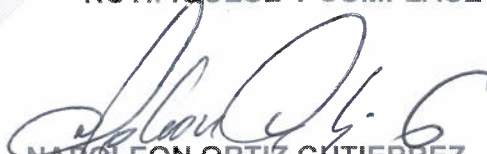
ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.


ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva, a los 19 días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleon Ortiz G
 Elaborado: Gladys Pastrana U/Técnico cobro coactivo

	
472 Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Carrero <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Redamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Cláusurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	Fecha 2: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor: Nombre de Distribución: Centro de Distribución: Observaciones:
27 NOV 2020 Nombre del distribuidor: Alejandra Cortés Centro de Distribución: Celular: 313.179.647	